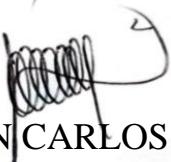


A Despacho, señora Juez hoy 23 de octubre de 2023, dejando constancia de que tanto la titular del Juzgado como el secretario realizaron labores de escrutinio del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2023 y; del 29 de octubre al 2 de noviembre respectivamente; con motivo de las Elecciones Territoriales del 29 de octubre del año en curso, según designación realizada mediante Acuerdo 004 del 29 de septiembre de 2023, proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira (Art. 157 del Decreto Ley 2241 de 1986 “*Por el cual se adopta el Código Electoral*”)

  
JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira, Risaralda, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Estese a lo resuelto por la Sala Civil- Familia del Tribunal Superior de la ciudad, mediante proveído del 17 de octubre de 2023 (archivo digital No. 02, carpeta 02SegundaInstancia), por medio del cual modificó el auto proferido por este Despacho, que data del 24 de abril de 2023, en el sentido de fijar los honorarios del abogado Nelson Antonio Narváez Ossa en la suma de \$14.224.441,00.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO  
JUEZA

*nmr*

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

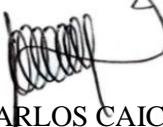
Código de verificación: **df41748e8865efe0b21424fd161aa7d1c72f38b4b37e1529b101d6d880122dc7**  
Documento generado en 16/11/2023 03:27:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 174 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 17 de noviembre de 2023.

  
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario